

LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMENZARAN EL 27 DE NOVIEM- BRE PROXIMO

Afectan a más de nueve mil Ayunta-
mientos y a veintiséis mil concejalías

En todos los Municipios españoles se cele-
brarán elecciones para cubrir las vacantes
del tercio de representantes de la institución
familiar en sus Ayuntamientos el domingo día
27 de noviembre próximo. El 4 de diciembre
se verificará la elección del tercio de re-
presentación sindical, y el día 11 la del ter-
cio representativo de las entidades econó-
micas, culturales y profesionales.

Las elecciones, que fueron acordadas en
la última reunión del Consejo de Ministros,
afectan a unos 9.210 Municipios y a unas
26.000 concejalías vacantes aproximada-
mente.

Son electores en el tercio de representa-
ción familiar todos los españoles—varones
y mujeres—que figuren inscritos como ca-
bezas de familia en el censo electoral. Son
elegibles los vecinos que, con las condicio-
nes que fija la ley, soliciten de las Juntas
del Censo Electoral ser proclamados candi-
datos, siempre que sean propuestos en la
forma legalmente establecida.

Para la elección del tercio de institución
familiar el censo utilizado es el de vecinos
cabezas de familia que confecciona el Ins-
tituto Nacional de Estadística. La cifra de
votantes incluida en dicho censo es superior
a los ocho millones.

En el tercio de representación sindical lo
son los compromisarios elegidos, a razón de
diez por cada vacante de concejal, por los
vocales de las Juntas Sindicales, y son ele-
gibles los candidatos proclamados por la
Junta Local de Elecciones Sindicales. En
cuanto al tercio de representación de enti-
dades económicas, culturales y profesiona-
les son electores los concejales no renova-
bles y los proclamados por los tercios de
representación familiar y sindical.